## OPINIÓN

**EDITORIAL** 

# Las multas que no se cobran terminan amparando la ilegalidad

**66** Pero si la cifra de sancionados es casi que simbólica, la de pago efectivo de las multas es sencillamente irrisoria: solo 134 ciudadanos de 44.499 han pagado sus multas, es decir, solo un 0,3% de los sancionados. 99

egún lo informado en la edición del martes de Vanguardia, desde el 25 de marzo del 2020, cuando comenzó a regir el aislamiento Upreventivo obligatorio, y con base en las sanciones establecidas para su incumplimiento, en el área metropolitana de Bucaramanga se castigó con multa a 44.499 ciudadanos, una cifra muy baja, comparada con lo que todos vimos que fue el desconocimiento generalizado de las normas de bioseguridad y confinamiento a medida que avanzó el año y las personas se acostumbraron al riesgo y a la debilidad de las autoridades.

Pero si la cifra de sancionados es casi que simbólica, la de pago efectivo de las multas es sencillamente irrisoria: solo 134 ciudadanos de 44.499 han pagado sus multas, es decir, solo un 0,3% de los sancionados. Este es el resultado de décadas de debilidad e incapacidad del Estado en lo que se relaciona con sanciones pecuniarias. Así como sucede hoy con las multas por la pandemia, ha ocurrido persistentemente con las multas de tránsito, con las infracciones al Código de Policía, especialmente en lo que atañe al comportamiento ciudadano en las calles, con las sanciones por incumplimientos tributarios, y la lista se prolonga hasta llegar, incluso, a las impagadas penas millonarias a algunos ciudadanos o empresas que burlan las leyes y luego las sanciones.

Esa debilidad de las entidades y autoridades del Estado al hacer efectivas las multas ha creado una conducta laxa en los ciudadanos que desconocen las normas abiertamente, porque saben que nunca serán sancionados o la sanción nunca será efectiva. La incapacidad para cobrar las sanciones pecuniarias, el establecimiento recurrente de amnistías de altos porcentajes a las multas o los intereses de mora acumulados por las mismas, la mirada permisiva al no pago de toda clase de sanciones en dinero no solamente crean la idea de que las penas pecuniarias es mejor no pagarlas o pagarlas tarde, sino que crean la odiosa diferencia entre quienes pagan pronta y cumplidamente sus sanciones y quienes no lo hacen; estos últimos son la mayoría y son quienes no solo mantienen su criterio de no pagar, sino también el de mantener sus actuaciones ilegales, con lo que quedamos en el sinsentido de que multar y no hacer efectivo los pagos, no solo vuelve la medida inoficiosa, sino también perniciosa al convertirla, en lugar de un castigo, en un estímulo a la burla de las normas.

#### **HUMOR DEL NEGRO**

#### **MARCELA PABÓN**

### Otra licitación exprés

**66** A pesar de no regirse por el Estatuto General de Contratación, el Hospital de Málaga no tienen licencia para que su actividad contractual sea arbitraria 🦡

race unas pocas semanas conocíamos con asombro y preocupación **⊥** que el Hospital Universitario de Santander adelantaba un proceso para contratar la finalización de las obras de la central de Urgencias, por más de \$2.500 millones, en el cual se daba solo tres días a los interesados para presentar su propuesta.

Pues bien, no es el único caso. El Hospital Regional de García Rovira, de Málaga, en el proceso para contratar la adecuación de infraestructura y ampliación de la capacidad instalada, por \$2.300 millones, ha caído también en la nefasta práctica de realizar procesos licitatorios exprés, publicando la licitación el sábado 2 de enero y recibiendo propuestas el martes 5 de enero.

Con ello, quien pretendiera participar en este proceso tendría que haber estado atento a la publicación del proceso el primer sábado después de fiestas, enterarse de la minucia técnica que un proceso de infraestructura hospitalaria requiere, tener listos todos y cada uno de los requisitos exigidos (maquinaria, documentos actualizados, recurso humano con el perfil expresamente solicitado, etc.), comprar pólizas, detallar su presupuesto de obra, elaborar un plan de emergencias y contingencia, cuvo contenido solicitado supera los 60 ítems, etc., todo esto en tan solo dos días.

Esto resulta inverosímil, a menos que lo que se quiera sea precisamente limitar la participación de ofertas.

No obstante, el Hospital se excusa en su régimen especial de contratación para legitimar esta ausencia absoluta de proporcionalidad en los plazos del proceso, obviando su deber legal de aplicar los principios de transparencia, publicidad y moralidad en la contratación.

No hay que olvidar que, a pesar de no regirse por el Estatuto General de Contratación Pública, las empresas sociales del Estado, como el Hospital de Málaga, no tienen licencia para que su actividad contractual sea arbitraria, ni puede pensarse que, por tratarse de un régimen especial, es posible evadir el principio de legalidad que regula toda la administración pública.

Es hora entonces de que los entes de control verifiquen e intervengan estos casos de manera oportuna, donde so pretexto de regulaciones especiales, se transgreden la transparencia, la libre concurrencia y la optima gestión contractual con dineros públicos.

### Afinando los detalles de la vacunación



#### **JAIRO PUENTE BRUGES**

### Aumenta calentamiento de océanos y continentes

negún el Servicio Meteorológico Nacional de Francia: "El año 2020 ha sido el más caluroso registrado en Francia desde el inicio de las mediciones en el año 1900 (Franceinfo, 29/12/2020)". En Estados Unidos, una nota de The Washington Post (3/12/2020) se titula: "Se avecina una catástrofe climática. Biden aún puede marcar la diferencia". Joe Biden, el recién elegido presidente, ha dicho que marcará la diferencia con el lunático de Donald Trump, que abandonó los acuerdos climáticos de París del 2015. En esta nota se reproduce una intervención del Secretario General de las Naciones Unidas quien "sonó apocalíptico el miércoles en un discurso en la Universidad de Columbia". El Secretario señaló: "El estado del planeta está roto". "La humanidad está librando una guerra contra la naturaleza. Esto es suicida".

El informe preliminar "Estado del clima global 2020" (19/12/2020) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) advierte que "Las concentraciones de los principales gases de efecto invernadero, CO2, CH4 y N2O, continuaron aumentando en 2019 y 2020". Estos son gases asociados al calentamiento global y emitidos -entre otros-por el uso de combustibles fósiles. La OMM señala: "La temperatura media global en 2020 va camino a que este sea uno de los tres años más cálidos registrados. Es probable que los últimos seis años sean los más cálidos registrados". "Recientemente

**66** Este aumento del nivel del mar afecta islas y ciudades costeras como Cartagena; donde son visibles sus efectos como desaparición de playas y crecientes inundaciones en la ciudad. 🤧

el nivel del mar ha aumentado a un nivel más alto debido -en parte- al mayor derretimiento de las capas de hielo en Groenlandia y la Antártida". Este aumento del nivel del mar afecta islas y ciudades costeras como Cartagena; donde son visibles sus efectos como desaparición de playas y crecientes inundaciones en la ciudad.

En la Cumbre de Ambición Climática (12/12/2020), que conmemoró el quinto aniversario del Acuerdo de París, el presidente Iván Duque "anunció una meta de reducción del 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2030" y que profundizará "la lucha contra la deforestación". Sin embargo, el gobierno ya aprobó los proyectos piloto de fracking. El fracking es considerado una fuente importante de emisión de gases de invernadero. Para completar, la deforestación, que también incide en el cambio climático, registra cifras preocupantes en Colombia. El gobierno anuncia metas ambientales, pero sus acciones no parecen guardar coherencia con los resultados esperados.



@isafuga

### ¡Dejen la joda!

**66** Era, por decir lo menos, inconveniente e inoportuno dejar la ciudad justo cuando se hacen necesarias decisiones para afrontar el rebrote del virus, la reactivación económica y el turismo en el puente de reyes... 99

quertes críticas le llovieron al al-→ calde Don Juan Carlos por irse de vacaciones en pleno rebrote de la pandemia; no sin antes haber proyectado y expedido los decretos con los que nos impuso el toque de queda, el pico y cédula y la ley seca en la ciudad con los que nos encerró a todos como semovientes y se fue de vacaciones.

Nadie discute que el alcalde como todo servidor público tenga derecho al libre disfrute de sus vacaciones, lo que sí es cuestionable y mucho, es que se las tome precisamente cuando la ciudad requiere de su presencia y liderazgo para atender la nueva emergencia sanitaria. Es un tema de oportunidad, de tacto político, de consideración y compromiso con la ciudad y con las importantes responsabilidades

Pero contrario a lo que muchos opinan al respecto, pienso que no existe razón para formular ese cuestionamiento por una razón fáctica elemental: que el alcalde esté o no en su despacho no cambia en nada el despelote y la confusión que reina en el palacio municipal y en la ciudad.

Era, por decir lo menos, inconveniente e inoportuno dejar la ciudad justo cuando se hacen necesarias decisiones para afrontar el rebrote del virus, la reactivación económica y el turismo en el puente de reyes y existiendo mucha confusión tanto sobre las medidas adoptadas como sobre la liquidación y cobro del impuesto predial.

A sus ya conocidas dificultades para resolver problemas concretos y comunicar, se suman ahora las de actuar sin tener en cuenta las circunstancias, las prioridades; la oportunidad, que valga decirlo, es un principio que debe orientar la función pública.

Entonces, y por razones prácticas, sugiero que dejemos a Don Juan Carlos disfrutar tranquilo sus vacaciones, es más; que si puede las pida acumuladas por lo que le resta de periodo, pues su falta de presencia y liderazgo es tal, que en últimas, si está o no está da igual, va que eso poco o nada modifica la situación actual de la ciudad en donde hasta ahora reinan el caos y la confusión.



ALEJANDRO GALVIS GALVIS

PRESIDENTE CORPORATIVO ALEJANDRO GALVIS RAMÍREZ **GERENTE** ALEJANDRO GALVIS BLANCO DIRECTORA DIANA GIRALDO MESA **SUBDIRECTOR** ALEJANDRO GUZMÁN GIL

Fundado en SEPTIEMBRE 1º de 1919 Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, Asociación Colombiana de Medios de Información AMI. y Colprensa. Editado por GALVIS RAMÍREZ & CIA. S.A. Calle 34 No. 13-42 Bucaramanga. Conmutador. 6 300 700

El Editorial corresponde a la posición de Vanguardia sobre los diferentes temas que se traten. Los demás espacios obedecen a la opinión de los columnistas. Este diario no responde por los puntos de vista que ahí se expresen